

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión del día 30 de enero de 2018 acordó:

“Primero. Efectuar la convocatoria para el otorgamiento de las subvenciones que concederá el Ayuntamiento de Vinyols i els Arcs el ejercicio de 2018, dirigidas a la rehabilitación y limpieza de fachadas del casco antiguo, de acuerdo con las directrices y de la manera que especifican las bases aprobadas.

Hacer pública esta convocatoria mediante edicto que se publicará en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de edictos municipal y en el Boletín oficial de la Provincia de Tarragona.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas resoluciones convengan, y firmar cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo. Las bases por las que se rige la concesión de las subvenciones de referencia se encuentran publicadas en el portal de la transparencia del Ayuntamiento i en el BOP núm, 238 del día 16 de diciembre de 2016.”

Vinyols i els Arcs, 2 de febrero de 2018

El alcalde

Arnau Guasch y Girona